

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión ordinaria	Acta ordinaria del Consejo Provincial celebrada el 26 de abril de 2022	Acta N° 08-SG-GADPO sesión ordinaria 26 de abril de 2022	<ul style="list-style-type: none"> - Insertar como punto del orden del día: Análisis y aprobación para la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural San José de Payamino para la ejecución del proyecto: construcción de un puente peatonal sobre el Río Churuyacu de la Comuna San José de Payamino, vía Playa Brillantes, Parroquia San José de Payamino, perteneciente al cantón Loreto, provincia de Orellana. - Aprobar el orden del día de la presente sesión con el punto insertado. - Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Consejo celebrada el 29 de marzo de 2022. - Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión extraordinaria de Consejo celebrada el 04 de abril de 2022. - Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión extraordinaria de Consejo celebrada el 12 de abril de 2022. - Aprobar la donación de bienes a favor de la Policía Nacional Subzona Orellana 22 con sujeción al Proyecto "Fortalecimiento Socio Organizacional de Actores Sociales que contribuyen al desarrollo económico local, correspondiente al presupuesto participativo del año 2020. - Previa a la aprobación del informe del Consejo de Planificación se remita a la Comisión de Planificación y Presupuesto para el análisis correspondiente. - Autorizar a la señora Prefecta y Procurador Síndico suscribir el convenio de delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural San José de Payamino; para la ejecución del proyecto: "construcción de un puente peatonal sobre el Río Churuyacu, de la Comuna San José de Payamino, vía Playa Brillantes, Parroquia San José de Payamino, cantón Loreto. 	Acta No. 08-SG-2022 26/04/2022	Concejo Provincial de Orellana	Resolución sesión ordinaria 26 de abril de 2022
Sesión Extraordinaria	Acta Extraordinaria del Consejo Provincial celebrada el 12 de abril de 2022	Acta N° 07-SG-GADPO sesión extraordinaria 12 de abril de 2022	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Aprobar en segunda instancia la tercera reforma del presupuesto general participativo 2022, por incremento de ingresos en modelo de equidad territorial por el valor de USD 611.021,62, de conformidad al Acuerdo Ministerial N° 004 de febrero de 2022. 2.- Aprobar el crédito que otorga el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., destinada a financiar la primera etapa del asfaltado de la vía desde la abscisa 0+000 km hasta la abscisa 3+100 km, y construcción del puente sobre el Río Laurel, en la Comunidad Flor de Manduro, parroquia San Luis de Armenia, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana. <ul style="list-style-type: none"> - Aprobar en segunda instancia la segunda reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Distribución Económica del Presupuesto Participativo a Nivel Territorial y Sectorial en la provincia de Orellana. 	Acta No. 07-SG-2022 12/04/2022	Concejo Provincial de Orellana	Resolución sesión extraordinaria 12 de abril de 2022
Sesión Extraordinaria	Acta Extraordinaria del Consejo Provincial celebrada el 04 de abril de 2022	Acta N° 06-SG-GADPO sesión extraordinaria 04 de abril de 2022	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobar en segunda instancia de la segunda reforma del presupuesto general participativo 2022, referente al Convenio N° AM-02-22DO2-D, suscrito entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana, que tiene como objeto la implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores-PEJ, en la modalidad atención domiciliaria, personas con discapacidad-PAM". 1.- Aprobar en primera instancia la tercera reforma del presupuesto general participativo 2022, por incremento de ingresos en modelo de equidad territorial por el valor de USD 611.021,62, de conformidad al Acuerdo Ministerial N° 004 de febrero de 2022. 2.- Aprobar el crédito que otorga el Banco de Fesarrollo del Ecuador B.P., destinada a financiar la primera etapa del asfaltado de la vía desde la abscisa 0+000 km hasta la abscisa 3+100 km, y construcción del puente sobre el Río Laurel, en la Comunidad Flor de Manduro, parroquia San Luis de Armenia, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana. 	Acta No. 06-SG-2022 04/04/2022	Concejo Provincial de Orellana	Resolución sesión extraordinaria 04 de abril de 2022
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas por el (nombre completo de la entidad)	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 30/04/2022	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):	SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):	DR. MARCO HERNÁN SOLORZANO GUERRERO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	hsolorzanost@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 3731-760 EXTENSIÓN 1305